



FINIQUITO DEL CONTRATO No. EACR-29-051-2018.

En la ciudad de TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAX, siendo las **10.00** horas del día **26 de Julio**, se reunieron en las Oficinas del DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: EACR-29-051-2018

Fecha de formalización: 16/MAYO/2018

Objeto del Contrato: REHABILITACIÓN POR SISMO

Monto original del contrato: \$ 769,027.99 (Setecientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 99/100 m.n.)

Plazo de ejecución contractual: 60 días naturales.

Fecha de inicio según contrato: 28-mayo-2018

Fecha de terminación según contrato: 26-julio-2018

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de METAS DE TRABAJO

Monto según convenio(s): CONVENIO

Monto modificado de aumento o disminución de metas: \$127,377.54 (Ciento veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos 54/100 m.n.)

Porcentaje de modificación: 16.56 %

Monto real ejercido (1): \$ 769,027.99 (Setecientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 99/100 m.n.).

Monto pagado por ajuste de costos (2):

Monto total ejercido (1+2): \$ 769,027.99 (Setecientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 99/100 m.n.).

Fecha de inicio real: 28-mayo-2018

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):

Plazo de ejecución modificado:

Porcentaje de modificación: 0.00 %

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 26-julio-2018

Plazo de ejecución real: 60 días naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista **SERGIO GODINEZ MENESES** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
1 (UNO)	20-jul-18	del	28-may-18	al	20-jul-18	\$704,952.29	\$704,952.29
2 (DOS) FINIQUITO	26-jul-18	del	21-jul-18	al	26-jul-18	\$64,075.70	\$769,027.99
						TOTAL	\$769,027.99



Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo							
No. de Partida	Concepto	Edif	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago
	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL						
	I.- Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento						
	EDIFICIO "A"						
	PRELIMINARES						
PRE.040	Picado de piso de concreto con herramienta manual, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, acopio y retiro de material producto de la demolición a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	M2	13.54	14.16	191.73	02 (DOS) Finiquito
	DESMONTAJES						
DES.180	Desmontaje de luminaria fluorescente sin recuperación de 30x120cm hasta una altura de 5m; se deberá de considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, desconexión, retiro de soportería, andamios, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	PZA	57.73	14	808.22	02 (DOS) Finiquito
DES.360	Desmontaje de puerta fabricada con perfiles tubulares y lámina sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado y limpieza del área	A	M2	66.99	4.65	311.5	02 (DOS) Finiquito



							No. Contrato EACR-29-051-2018
	de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).						
	DEMOLICIONES						
DMO.095	Demolición de firme de 10cm, de espesor de concreto armado, a mano con marro y cuña, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, acarreo, equipo herramienta, acopio y retiro de material producto de la demolición y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	M2	79.29	23.21	1840.32	02 (DOS) Finiquito
DMO.205	Demolición de piso de loseta cerámica, se deberá considerar para este trabajo: el retiro del pegamento, mano de obra, acarreo dentro y fuera de obra, equipo, herramienta, acopio y retiro del material producto de la demolición a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	M2	15.87	14.16	224.72	02 (DOS) Finiquito
	ALBAÑILERIA						
ALB.060	Firme de concreto f'c=150 Kg/cm2 de 8 cm de espesor, el acabado se realizará integral al firme, rugoso o escobillado según proyecto. Se deberá de considerar para este trabajo: mano de obra, suministro, elevación, movimientos horizontales, cargas, descargas y acarreo del material hasta el lugar de su utilización, herramienta, cimbra de fronteras, nivelación, compactación, limpieza y humedecido del terreno, vaciado, extendido, regleado, compactación y curado del concreto con membrana, acopio y retiro de desperdicio a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	M2	204.5	23.21	4746.45	02 (DOS) Finiquito



ACABADOS						No. Contrato EACR-29-051-2018	
ACA.145	Colocación de piso a base de loseta cerámica extruida vitrificada, para tránsito pesado PEI IV y V, tono y texturas uniformes, antiderrapante, con dimensiones de 31.3 x 31.3 cm y 33x33cm., cumpliendo con las características de absorción de agua del esmalte 0.50-3.0% y cuerpo de la loseta 2.0-6.0%, módulo de ruptura mínimo 113.4 kg para toda la loseta; resistencia al choque térmico, abrasión y al agrietamiento; dureza del esmalte 5-6 según escala de Mohs; para este trabajo se deberán de considerar , suministro de piso de loseta, materiales, mano de obra, adhesivo (mortero) de línea, considerando recomendaciones del fabricante para su tiempo de fraguado, juntas de 5mm de ancho, rellenas con boquilla de línea, separadores, trazo, nivelación, acarrees, cortes, desperdicios, despieces acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	M2	297.18	48.97	14552.9	02 (DOS) Finiquito
HERRERIA Y CANCELERIA							
HYC.020-1	Colocación de puerta elaborada con panel de 32mm de espesor formado con dos hojas de lámina negra calibre 24 galvanizada y pintada con primario epóxico y con un acabado final a base de esmalte poliéster curado al horno (lámina tipo pintro ó equivalente) unidas con un núcleo de espuma de poliuretano rígido, reforzada con marco perimetral de madera estufada de pino con una sección mínima de 30x38mm, se deberá considerar para este trabajo: marco de aluminio anodizado natural de 2" consistente en cabezal y jambas con perfil batiente, materiales, cerradura, can de madera, ribete de canal de aluminio extruido pegado con adhesivo de contacto, bisagras de libro de 3", taquetes, tornillos, herramienta, equipo, acarrees de fijación, limpieza del área de trabajo. (plano ME-33). (De	A	M2	3712.33	4.65	17262.33	02 (DOS) Finiquito



	acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).					No. Contrato EACR-29-051-2018	
	INSTALACIONES ELECTRICAS						
IE.040	Colocación de luminaria fluorescente de sobreponer; con bisel abatible 2x32watts, difusor prismático 100% acrílico de 3mm de espesor (grado K23), gabinete con lámina de acero calibre 22, terminado con pintura electrostática color blanco alta reflectancia de 1.22x0.30mts (medidas mínimas), dos lámparas de 32watts, bulbo T8, 3100 lúmenes iniciales, 4100 °k, balastro electrónico para dos lámparas encendido instantáneo de 120-127 VCA, factor de balastro mínimo 0.87, factor de potencia mayor a 95%, 10%<THD<20%, se deberá considerar para este trabajo: suministro de los materiales, armado, conexión y pruebas, andamios, mano de obra, herramienta y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	A	PZA	1045.17	14	14632.38	02 (DOS) Finiquito
	EDIFICIO "B" (DESAYUNADOR)						
	ACABADOS						
ACA.175	Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de	B	M2	310.33	46.17	14327.94	02 (DOS) Finiquito



	puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).						No. Contrato EACR-29-051-2018
	VIII.-Espacios de usos múltiples						
	DEMOLICIONES						
DMO.095	Demolición de firme de 10cm, de espesor de concreto armado, a mano con marro y cuña, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, acarreo, equipo herramienta, acopio y retiro de material producto de la demolición y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	OE	M2	79.29	36.24	2873.47	02 (DOS) Finiquito
	CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS						
CIM.060	CONCRETO CICLÓPEO CON PIEDRA LIMPIA AL 60% Y CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 1 1/2" SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS ELEVACIONES, DESPERDICIOS, COLOCACIÓN, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO. (DE	OE	M3	1093.85	8.96	9800.9	02 (DOS) Finiquito



							No. Contrato EACR-29-051-2018
ALB.100	ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS DIGNAS). ENTORTADO DE 5CM ESPESOR PROMEDIO, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, PARA NIVELACIÓN DE AZOTEAS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MATERIALES, ACARREOS, CARGAS, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FORJADO DE PENDIENTES, ACABADO CON PLANA DE MADERA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS DIGNAS).	B	M2	106.41	45.13	4802.28	02 (DOS) Finiquito
ALB.110	FABRICACIÓN CHAFLÁN DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 EN AZOTEA DE 10 X 10 CM. SECCIÓN PROMEDIO, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. (DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS DIGNAS).	B	ML	46.15	20.8	959.92	02 (DOS) Finiquito



No. Contrato EACR-29-051-2018							
OE.030	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYADO CON BROCHA DE PELO, ACABADO CON VOLTEADOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MATERIAL, ACARREOS, COLOCACIÓN DE MAESTRAS, REALIZACIÓN DEL TRABAJO POR MÓDULOS TIPO AJEDREZ, COMPACTADO, NIVELADO, CIMBRA DE FRONTERA, CURADO, FORJADO DE NARIZ, MALLA ELECTROSOLDADA 66/1010 Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. (DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS DIGNAS).	OE	M2	325.25	69.09502	22473.16	02 (DOS) Finiquito
				SUBTOTAL		\$109,808.22	
				I.V.A.		\$17,569.32	
				TOTAL		\$127,377.54	

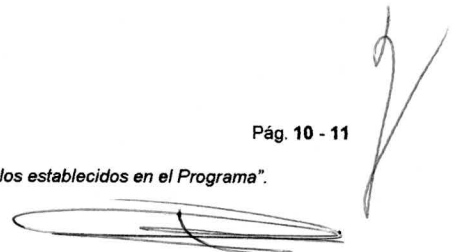
Como resultado del finiquito el INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista SERGIO GODINEZ MENSES determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **3560-09298-0** expedida por **AFIANZADORA ASERTA, S.A. de C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **Residente** de Construcción, ING. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ a nombre y **representación del** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al CONTRATISTA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número EACR-29-051-2018 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra SERGIO GODINEZ MENESES.


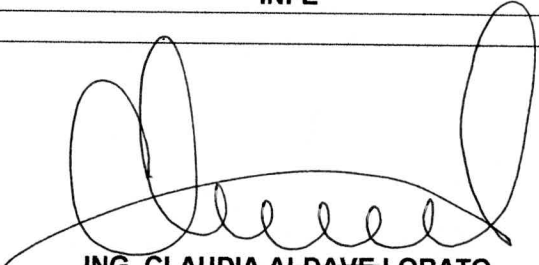




MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista **SERGIO GODINEZ MENESES** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día 26 DE JULIO DE 2018, en la Cd. de TLAXCALA, TLAX, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 ING. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ Supervisor de Obra	 ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO Jefa de Departamento de Construcción

POR LA EMPRESA
 SERGIO GODÍNEZ MENESES Representante Legal

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. EACR-29-051-2018 de fecha 16 DE MAYO DE 2018.